

Fecha: 21-01-2026
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: Ley de incendios y PROT: gobernador presiona al Congreso y Sofofa por instrumentos clave para evitar emergencias

Pág.: 9
Cm2: 680,6
VPE: \$ 677.910

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: ☐ No Definida

"LO QUE TENEMOS AQUÍ ES UNA FALLA ESTRUCTURAL DE NUESTRO SISTEMA", DIJO

Ley de incendios y PROT: gobernador presiona al Congreso y Sofofa por instrumentos clave para evitar emergencias

Llamó a diálogo urgente con todos los actores y ejemplificó que el Plan de Ordenamiento Territorial (PROT), lleva cinco años entrampado, desde el 2021. GORE invirtió cerca de \$15.000 millones durante el año pasado en maquinaria, cortafuegos, vías de evacuación y refuerzo para Bomberos.

LA DISCUSIÓN
diario@ladiscusion.cl
FOTO: LA DISCUSIÓN

Los incendios siguen y van a seguir con mucha fuerza, no solamente este año, a pesar de las diversas acciones preventivas que implementamos". Con esa frase, el gobernador de Ñuble, Oscar Crisóstomo, expuso la grave falla estructural que, a su juicio, mantiene a la región y al país en un ciclo de tragedias forestales recurrentes.

En una declaración pública, la autoridad detalló que, como Gobierno Regional, invirtieron cerca de \$15.000 millones durante el año pasado en maquinaria, cortafuegos, vías de evacuación y refuerzo para Bomberos. "Muchas acciones que aún así han sido insuficientes, porque lo que tenemos aquí es una falla estructural de nuestro sistema en la legislación de planificación territorial y la regulación del uso del suelo", afirmó.

Crisóstomo hizo un llamado a todos los actores involucrados para ser "parte de la solución estructural". Recordó los devastadores incendios de 2023 que costaron "cientos de vidas" y apuntó a la "convivencia irregular entre las forestales y las viviendas" como el núcleo del problema.

Plan de Ordenamiento Territorial entrampado

Dirigió un emplazamiento al Congreso, exigiendo urgencia para dos proyectos clave que, según sus palabras, "lamentablemente aún se encuentran sin sacarlas adelante". Se refirió específicamente a la Ley de Incendios, necesaria para establecer reglas claras de prevención y planificación, y a la Ley de Parcelaciones o de "Protección del Territorio y la Vida Rural", fundamental para ordenar el crecimiento residencial en zonas rurales. "Quiero invitar al Parlamento a que puedan hoy trabajar con urgencia ambas leyes y ser parte de la solución definitiva. No hay otra forma de poder abordarlo sino es con responsabilidad", declaró.

El gobernador también apuntó al retraso del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), cuyo reglamento lleva cinco años entrampado, desde el 2021. "El plan regional de ordenamiento territorial tiene que salir ya de Contraloría. Le pediría tanto al Ejecutivo como a Contraloría poder agilizarlo. Ya no podemos seguir esperando", sostuvo.



Ley de Incendios y la Ley de Parcelaciones están en el Congreso.

Llamado a la Sofofa

Además llamó al sector privado, específicamente a la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa). Crisóstomo se refirió públicamente a la reunión que esta entidad sostuvo con la Contralora para manifestar sus discrepancias con el PROT.

"Nos hubiera gustado que la Sofofa explicara a los gobiernos regionales cuáles eran los puntos que no les gustaban e intentar llegar a algunas soluciones", manifestó, haciendo un llamado a la transparencia y al trabajo colaborativo.

Aseguró estar convencido de que "al mundo privado no le convienen los incendios", tanto por el impacto productivo como por los altos costos en protección. "La invitación a la Sofofa es a ser parte de la solución. Hay que conversar de manera urgente todos los actores", insistió.

"Yo no estoy en contra ni de la forestal ni nada por el estilo. A mí lo que me interesa es que cada uno en su justa medida pueda utilizar el territorio para sus fines pertinentes", precisó. Su meta, dijo, es lograr asentamientos resguardados, una interfaz claramente establecida y terminar con la "convivencia atípica" entre plantaciones y viviendas que hoy pone en riesgo la vida de las personas.

¿Qué es el PROT?

El PROT es un instrumento estratégico de fortalecimiento de la regionalización, que debe definir el uso del suelo a nivel regional, integrando factores productivos, ambientales, urbanos y de riesgo

(por ejemplo: incendios forestales). Actualmente, no ha sido aprobado ni publicado oficialmente para la Región de Ñuble.

El principal problema es que el Reglamento que regula el proceso de elaboración de los PROT —necesario

para que gobiernos regionales puedan elaborarlos y aplicarlos—no ha obtenido aún toma de razón de Contraloría y ha sido ingresado, retirado y reingresado múltiples veces por el Ejecutivo, siendo el último ingreso durante 2025 y aún en revisión.

Ley de Incendios

El 6 de marzo del 2024 la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó y despachó al Senado la denominada Ley de Incendios, proyecto que busca regular la prevención de siniestros forestales.

La iniciativa no estuvo ajena a polémicas, ya que en esa oportunidad el oficialismo arremetió contra la derecha por el rechazo de algunos artículos que consideraban claves, como el cambio de uso del suelo de áreas afectadas por siniestros, y que no contó con los votos de los parlamentarios de Chile Vamos y el partido Republicano. La indicación que establecía la limitación del cambio del uso de suelo en áreas afectadas por siniestro en 30 años.

La idea del proyecto, ingresado en octubre de 2023, era evitar nuevas catástrofes como la ocurrida con el megaincendio de la Región de Valparaíso, donde el siniestro arrasó con miles de hectáreas y viviendas en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, causando la muerte de 138 personas.

Dos años han pasado desde que este proyecto ingresó al Congreso y aún no hay luces de que sea votado a la brevedad en el Senado. La iniciativa se frenó en la Comisión de Hacienda,

pese a contar con urgencia del Ejecutivo. Leoncio Briones, ingeniero civil y doctor ingeniero industrial, además de académico de la Facultad de Arquitectura y Ambiente Construido de la Usach, abordó la relevancia de esta ley de Incendios.

Sobre el proyecto, aclaró que esta iniciativa "se basa principalmente en castigos, de forma punible, relacionados con los incendios forestales, pero lógicamente no va a evitar que se sigan produciendo, ni va a eliminar sus consecuencias. Es necesario trabajar en serio en vías que permitan prevenirlos, que requiere financiamiento, una ley de por sí no elimina este problema".

En tanto, Jorge Morales Gamboni, exdirector regional de Conaf, comentó que se trata de un proyecto de ley "que no tiene ninguna relación con las emergencias". Es una propuesta que aumenta mucho las multas por no hacer cortafuegos y otras faenas de prevención, pero no presenta ningún incentivo para que esas faenas se hagan realmente".

Para Briones es una iniciativa inútil si no se va al problema de fondo: la prevención. "Hace falta trabajo en serio en esa línea, destinar recursos y trabajar en invierno con las labores de prevención. Me temo que se piense que con una ley se soluciona todo y no es así", manifestó.